

El Ayuntamiento de Badajoz,  
en colaboración con  
Caja de Ahorros de Badajoz,  
convoca el

XIV  
PREMIO DE  
*Novela*  
Ciudad de Badajoz

con arreglo a las siguientes

B A S E S



Ayuntamiento de Badajoz  
CONCEJALÍA DE CULTURA



Caja de Badajoz

PREMIOS CIUDAD DE BADAJOZ CONVOCADOS:

- XXIX *Poesía*
- VII *Periodismo*
- IV *Escultura*
- III *Pintura*

Consultar bases en [www.aytobadajoz.es](http://www.aytobadajoz.es)

PREMIOS CIUDAD DE BADAJOZ AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ  
Concejalía de Cultura. C/ San Pedro de Alcántara, 34  
06001 Badajoz. Tel. 924 200 085. Fax 924 200 688  
[cultura@aytobadajoz.es](mailto:cultura@aytobadajoz.es)

2 0 1 0

XIV  
EDICIÓN

P R E M I O S  
Ciudad de Badajoz

*Novela*

tecnigraf



Ayuntamiento de Badajoz

# XIV PREMIOS

# Ciudad de Badajoz

# Novela

**1. Podr n** concurrir al premio todos aquellos originales que re nan las siguientes condiciones:

- Ser in ditos y estar escritos en espa ol.
- Tener una extensi n m nima de **doscientas p ginas** en formato DIN A-4, a doble espacio y por una sola cara.
- No haber sido premiados en otros concursos.
- No haber sido premiado el autor en las  ltimas cinco ediciones.

**2. Se establece** un premio dotado con **18.000  **. El premio no podr  ser declarado desierto. El premio est  sujeto a la legislaci n fiscal vigente, realiz ndose sobre dicha cantidad las retenciones legales establecidas.

**3. El Ayuntamiento** de Badajoz, que gestionar  la publicaci n de la obra galardonada con la Editorial Algaida, se reservar  los derechos de la primera edici n y publicar  dos mil quinientos ejemplares, de los cuales veinticinco se entregar n a su autor, entendi ndose que los derechos de esos dos mil quinientos ejemplares quedan cubiertos con el importe del premio. Transcurridos dos a os desde la fecha del fallo, el autor tendr  la libre disposici n de su obra.

**4. Cada autor** podr  presentar cuantos originales quiera y **dos copias** de cada uno, en ejemplares separados, numerados, mecanografiados, en perfectas condiciones de legibilidad, y sin la firma del autor, sustituida por lema o seud nimo escrito en su cabecera, acompa ados de plica cerrada, con el mismo t tulo, que contendr  nombre y apellidos, nacionalidad, domicilio y tel fono del autor, as  como una breve nota biobibliogr fica.

**5. Los trabajos** podr n presentarse directamente, en cuyo caso se expedir  recibo, o por correo certificado, sirviendo entonces de justificante el resguardo del certificado. Los justificantes citados se utilizar n para retirar los originales no premiados, indicando t tulo. Ser n remitidos o presentados, en el Registro del Ayuntamiento de Badajoz, a nombre de la Concejal a de Cultura del Ayuntamiento de Badajoz, C/ San Pedro de Alc ntara, 34, 06001 Badajoz, haciendo constar **XIV PREMIO DE NOVELA CIUDAD DE BADAJOZ 2010. El plazo de recepci n de originales expira a las doce horas del d a 1 de junio de 2010.** Se aceptar  como fecha v lida la consignada en el matasellos del sobre.

**6. El Jurado** estar  compuesto por el Ilmo. Sr. D. Miguel A. Celdr n Matute, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, que actuar  como Presidente Honor fico del mismo, o persona en quien delegue; un representante del Ayuntamiento de Badajoz que ejercer  las funciones de Secretario, ambos con voz pero sin voto; un representante de la Editorial Algaida y personalidades literarias de reconocido prestigio, cuyos nombres se dar n a conocer oportunamente.

**7. El procedimiento** del fallo ser  el siguiente:

- Una comisi n de lectura, formada por tres personas y de la que una es a la vez miembro del Jurado, seleccionar  un m ximo de diez obras finalistas de entre todos los originales presentados.

b) Durante el mes de octubre y en el transcurso de una velada cultural en Badajoz, el Jurado, tras las oportunas deliberaciones y mediante votaciones sucesivas y secretas, otorgar  el **XIV PREMIO DE NOVELA CIUDAD DE BADAJOZ** a la novela que m s n mero de votos haya obtenido.

**8. Una vez publicado** el fallo, los originales no premiados permanecer n durante treinta d as a disposici n de los autores, que podr n retirarlos, por s  mismos o mediante personas debidamente autorizadas. Transcurrido este plazo, el Ayuntamiento de Badajoz proceder  a su destrucci n. La organizaci n del **XIV PREMIO DE NOVELA CIUDAD DE BADAJOZ 2010** no mantendr  correspondencia sobre la devoluci n de originales.

**9. La entrega** del **XIV PREMIO DE NOVELA CIUDAD DE BADAJOZ 2010** tendr  lugar en un acto p blico que organizar  el Ayuntamiento de Badajoz, con presencia del autor galardonado.

**10. La participaci n** en esta convocatoria implica la aceptaci n de sus bases y del fallo del Jurado que ser  inapelable. Cualquier anomal a o duda que pueda surgir en el proceso de selecci n, deliberaci n y concesi n del premio podr  ser estudiada, interpretada y solucionada por el Jurado.

Badajoz, marzo de 2010.

Ganador Premio Ciudad de Badajoz de Novela Edici n 2009:  
**El testimonio final**,  
de Jos  Antonio Leal Canales.  
Sevilla. Editorial Algaida, 2009.

